

SOBRE ALGUNAS FORMAS DE TRATAMIENTO NOMINAL EN EL ESPAÑOL DE CANARIAS

Antonio Lorenzo - Gonzalo Ortega

Universidad de La Laguna

antonioflorenzo@gmail.com - gortega@ull.es

RESUMEN

Las formas de tratamiento (nominales y pronominales) constituyen uno de los temas más importantes en dialectología y en sociolingüística, entre otras razones porque suelen cambiar de una generación a otra. En el presente artículo, describimos tres usos característicos de ciertas formas nominales de tratamiento, propios respectivamente de tres de las islas Canarias: Gran Canaria, Tenerife y La Palma.

PALABRAS CLAVE: gramática, dialectología, sociolingüística, español de Canarias.

ABSTRACT

«On Some Forms of Nominal Treatment in Canarian Spanish». Forms of treatment (nominal and pronominal) are one of the most important topics in Dialectology and Sociolinguistics, because, among other reasons, they often change from one generation to the next. In this paper, we describe three particular uses of certain nominal forms of treatment, which are respectively characteristic of three of the Canary Islands: Gran Canaria, Tenerife and La Palma.

KEY WORDS: Grammar, Dialectology, Sociolinguistics, Canarian Spanish.

El español es una lengua que no cuenta con un amplio sistema de expresiones honoríficas. Eso les crea una serie de oportunidades a las hablas regionales. Probablemente por esa razón suele haber tantas pequeñas diferencias en las formas de tratamiento nominal y pronominal. Por otro lado, parece que es algo constitutivo de la naturaleza de las fórmulas de tratamiento el disfrutar de una corta vida. Los cambios, pues, en el espacio y en el tiempo pueden ser notables. Como se verá a continuación, intentaremos en este trabajo describir algunas formas de tratamiento nominal características de unas islas que concentran la mayor parte de la población de Canarias y que tienen una importancia decisiva a la hora de moldear el lenguaje de la región.

Conviene reseñar también que las formas de tratamiento nominal, como las que vamos a considerar, admiten en general el uso vocativo y el narrativo, en tanto que las pronominales, por su propia naturaleza, solo aceptan el vocativo (salvo que el hablante adopte discursivamente el estilo directo: «les pregunté: ¿ustedes van a venir al cine?»).



1. LAS FORMAS DE DIMINUTIVO DE 'RESPECTO CARIÑOSO' EN GRAN CANARIA

En Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote se registra el uso de los sufijos de diminutivo *-ito/-ita* unidos al nombre de pila de una persona (o a su hipocorístico), para expresar la idea de 'respeto cariñoso'¹. Dicho con concisión, tal particularidad consiste en emplear nombres propios como *Antoñito*, *Panchito*, *Paquito*, *Joseito*, *Mariquita*², *Luciita*, *Chonita*, *Evaristita*³, etc., para aludir a personas (con las que no se está emparentado o se está más allá de cierto grado) del mismo grupo social que el que habla, las cuales, sobre todo por tener una edad superior a la de este (o por representar cierta distancia de conocimiento), merecen a la par un tratamiento afectivo y respetuoso⁴. Esto ocurre tanto en el trato vocativo como en el narrativo, aunque en este último puede registrarse la alternancia con las formas plenas, incluyendo a veces el apodo⁵ (*v. gr.*, *Pepito González/Pepe González/Pepe «Manteca»*)⁶.

Casi es innecesario aclarar que estas formas se dan sobre todo en las zonas rurales y en los barrios más tradicionales y cohesionados de las ciudades, esto es, allí donde el conocimiento intervecinal es un hecho⁷, aunque esporádicamente su uso se pueda registrar también en los ámbitos más urbanos.

¹ Esta denominación parece haber sido empleada por primera vez con cierto propósito técnico por el lingüista colombiano José Joaquín Montes Giraldo (véase su artículo «Funciones del diminutivo en español: ensayo de clasificación», *Thesaurus* XXVII, 1972, p. 73.). Para nuestro archipiélago, tal etiqueta ha sido empleada por Marcial Morera en varios de sus trabajos dialectológicos (véanse, por ejemplo, «El diminutivo de respeto cariñoso: aspectos semánticos y difusión en Canarias», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 12, 1993, pp. 225-232, y «Los diminutivos en el español de Fuerteventura», *Tebeto* VII, 1994, pp. 319-334).

² Históricamente, el nombre *Mariquita*, muy común por estar relacionado con *María*, supone el paso intermedio *Marica*, esto es, *María* + *-ica*. Así, *Mariquita* es el resultado complejo de *María* + *-ica* + *-ita*.

³ Esporádicamente un apellido puede llegar a ser objeto de diminutivo (*Perito*, de *Pérez*, *Orteguita*, *Riverito*...). Lo mismo puede pasar con un mote (conocemos a un señor conocido como *Estamito*, a partir de *Estamos*, por tener la costumbre el apodado de decir mucho ¿*estamos?*). Estos usos suelen ser exclusivos de la función narrativa.

⁴ El valor de respeto lo evidencia paladinamente el hecho de que las madres suelen recriminar a sus hijos pequeños cuando estos no observan estas formas al dirigirse a personas mayores no parientes. Entonces se suelen oír reprensiones leves del tipo «no se dice Luis, se dice Luisito, ¿no ves que es una persona mayor?».

⁵ Incluso se emplean vocativamente tales formas cuando entre el hablante y el oyente media un parentesco más allá de cierto grado: así, por ejemplo, es común que un yerno trate a su suegro, pongamos, de *Pepito* y a su suegra de *Esperancita* para llamarlos, aunque narrativamente emplee *mi suegro* y *mi suegra*.

⁶ Esta circunstancia se ve propiciada por la exigencia de una mayor explicitud cuando el hablante se encuentra en clave narrativa.

⁷ Esta fórmula de tratamiento es tan común, que a menudo se emplean *juanito* (al dirigirse a un hombre) y *mariquita* (al dirigirse a una mujer) para apelar a interlocutores desconocidos («*juanito*, ¿por aquí vive un señor que trabaja en el muelle y que se llama Felipe?», «*mariquita*, ¿a este barrio



A continuación, centraremos nuestra descripción en la isla de Gran Canaria, pues todo parece indicar que es en ella donde mayor raigambre ha alcanzado este uso peculiar de los diminutivos, y es altamente probable que su presencia en Fuerteventura y Lanzarote⁸ se deba al influjo grancanario.

1.1. PROBLEMAS FORMALES ASOCIADOS A LOS SUFIJOS DE DIMINUTIVO UNIDOS A NOMBRES DE PILA O A HIPOCORÍSTICOS

Al encontrarnos ante una forma de tratamiento sistemática (no casual)⁹, la estructura fónica del nombre de pila (o del hipocorístico) puede tener notable incidencia en el nombre derivado resultante, a pesar incluso de escollos morfológicos¹⁰.

Veamos en forma sintética los siguientes casos:

a) Ciertos nombres de persona terminados en *-ito/-ita* quedan invariables, pues se sienten ya como respetuosos: *Margarita*¹¹, *Expedita*, *Agapito*, etc. Hay, no obstante, excepciones a esta regla general. Es el caso de *Rita/Ritita* o de *Mito* (uno de los hipocorísticos de Jerónimo)/*Mitito*, tal vez determinado por la escasa envergadura fonética del nombre primitivo o del hipocorístico de partida (tanto más cuanto que ya no se tiene noción, como en este último caso, del antropónimo pleno del que procede).

b) El sufijo *-ito* puede ser utilizado para nombres de mujer. El hecho está determinado de ordinario por el género masculino del nombre común subyacente que figura en ciertas advocaciones de la tradición cristiana: *Pilar/Pilarito*, *Remedios/Remedito(s)*, *Amparo/Amparito*, *Consuelo/Consuelito*, *Rosario/Rosarito*, *Pino/Pinito*, etc. El conocimiento cultural hace que se sepa que se está hablando de mujeres, por lo que no hay normalmente confusión¹². Como se ve, el género gramatical le gana aquí la

le dicen Las Tres Piedras?»). Se trata de una costumbre declinante pero todavía viva. Por otro lado, es fácil que estas formas de tratamiento propias de las Canarias orientales puedan producir alguna situación equívoca (y eventualmente incómoda) en las Canarias occidentales. Se registraría aquí un efecto parecido al que suscitan ciertas voces que, estando tabuizadas para el que escucha, no lo están para el que habla.

⁸ Por otro lado, en esas dos islas no capitalinas, las formas que nos ocupan han venido compitiendo hasta hace pocas décadas con las formas *señol/seña*, situación superada hace mucho tiempo —allí donde se registró— en Gran Canaria. En esta última isla, como en todo el Archipiélago, también existieron las formas, hoy periclitadas, *cho* y *cha* (procedentes, por palatalización, de *tío* y *tía*), que poseían valores muy próximos a los de los diminutivos que nos concitan.

⁹ La denominación es tan común, que incluso hay quien se refiere a la Virgen del Pino, patrona de Gran Canaria, con el nombre, cariñoso y festivo a la par, de *Pinito*.

¹⁰ Muchas de las vicisitudes formales que comentaremos a propósito de las formas en *-itol/-ita* son aplicables por igual a las formas en *-illo/-illa*.

¹¹ Se da a veces, sin embargo, la forma regresiva *Márgara*.

¹² Acaso estos nombres puedan plantearles escollos a los hablantes no nativos del español, en tanto que resultan un tanto vulneradas las pautas generales de formación del género. Recuérdesse que algo semejante, pero en sentido inverso, les ocurre con vocablos comunes de origen griego terminados en *-a* pero masculinos, como *problema*, *esquema*, *tema*, *sistema*, etc.



partida al género sexuado. Existen, sin embargo, excepciones: *Pinita* (que parte de *Pina*, que es la feminización de *María del Pino*, y que ha alternado con el más común *Pinito*); *Dolorcita*, que siempre es femenino, a pesar del carácter masculino del primitivo *Dolor(es)*¹³; etc.

c) El sufijo *-ita* se emplea con nombres de varón cuando, tras ciertas vicisitudes fonéticas de carácter popular (en concreto, la pérdida de las consonantes finales *-r*, *-n*, *-l*, *-s*/ en significantes llanos), el elemento primitivo termina efectivamente en *-a*: *Ósca(r)*/*Osquita*, *Esteba(n)*/*Estebita*, *Cristóba(l)*/*Cristobita*, *Dima(s)*/*Dimिता*¹⁴, etc.

d) A veces los nombres en *-ito/-ita* sufren determinadas transformaciones fónicas, haplogogías sobre todo (*Jerónimo*, *ma* → *Jeromito*, *ta* (por *Jeronimito*, *ta*) *Cándido*, *da* → *Candito*, *ta* (por *Candidito*, *ta*), *Salvador* → *Salvorito*¹⁵ (por *Salvadorito*), etc. Estas formas populares, que se dan mucho en los nombres largos (de tres o más sílabas), alternan con las regulares y mejor conceptuadas: *Jeronimito*, *Candidito*, *Salvadorito*, etc., aunque para algunas de ellas se prefiera el hipocorístico: *Jerónimo* → *Momito*, *Mito*. En general, las diferencias del tipo *Salvadorito*/*Salvorito* están determinadas por la adscripción sociocultural o diastrática del hablante.

e) La particularidad canaria consistente en la eliminación del interfijo *-(e)c-* en casos como los de *lucita*, *viejito*, *callita*, *puentito*...¹⁶ y su mantenimiento, excepto en el español popular de Tenerife, en palabras como *jardincito*, *furgoncito*, *tractorcito*... , se manifiesta también en los nombres propios en *-ito/-ita* que nos ocupan. Así, por ejemplo, se dice de *Roque* → *Roquito* (nunca *Roquecito*), de *Ramón* → *Ramoncito* (pero de *Ramona* → *Ramonita*), etc.

¹³ Tanto *Pinita* como *Dolorcita* se sienten hoy como un tanto anticuados. En su lugar se emplean habitualmente *Pinito* y *Lolita*, respectivamente. En este sentido, resulta ilustrativo que el polígrafo tinerfeño Juan Reyes Martín (en su obra *Serie de barbarismos, solecismos, aldeanismos y provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño*, circa 1918, s.v. *Rosaria*) repruebe la conversión al femenino en *-a* de estos nombres de mujer. Por otra parte, formas del tipo *Frasquito* y *Frasquita*, en tanto que proceden de los hipocorísticos desusados *Frasco* y *Frasca* (de *Francisco*, *ca*), han quedado ya obsoletas.

¹⁴ Algo fonéticamente coincidente sucede en *Carme(n)*/*Carmita* (en lugar de *Carmencita*), con la diferencia de que en este caso el sufijo *-ita* confirma el carácter femenino de la base nominal (semejante a esto último es lo que ocurre con el nombre de pila masculino *Vi(c)to(r)*/*Vi(c)tiito*). Igualmente, si alguna vez se oye *Carmencita*, ello se debe a que el derivado regresivo *Carmenza* se siente en realidad como un primitivo. Por otro lado, la razón fonética por la que se dice *Estebita*, *Cristobita*, *Osquita*, *Dimita*, etc., es la misma que opera en palabras como *azúcar*, *almíbar*, *túnel*, *inútil*, *cráter*, *margin*, *lápiz*, etc., y que termina popularmente por producir, a veces convergentemente con otras causas, alguna modificación morfológica: *la azúca*, *la almíba*, *los tunes*, *los inutis*, *los crates*, *los marges*, *los lapis*, etc.

¹⁵ De donde *Vóro*, por derivación regresiva, aunque más a menudo se ortografía *Boro*. El desconocimiento del origen de este hipocorístico es lo que seguramente determina en el presente caso que se opte por la escritura menos marcada.

¹⁶ Con algunas excepciones: *tardecita* (*a la tardecita*, pero *a la tardita* en El Hierro), *pobrecito*.

f) En el caso de que el nombre primitivo sufra popularmente una alteración fonética, dicha transformación se mantiene de ordinario en su empleo en diminutivo. Así, por ejemplo, de *Pangraccio* (por *Pancraccio*) → *Pangracito*, de *Aubrora* (por *Aurora*) → *Aubrorigita*, de *Aubrelío* (por *Aurelio*) → *Aubrelito*, de *Loísa* (por *Eloísa*) → *Loisita*, de *Sinensio* (por *Sinesio*) → *Sinensito*, de *Cirbiana* (por *Cipriana*) → *Cirbianita*, etc.

1. 2. CONSIDERACIONES SEMÁNTICAS Y DE USO DE LAS FORMAS DE DIMINUTIVO DE ‘RESPECTO CARIÑOSO’ UNIDAS A UN NOMBRE PROPIO ANTROPONÍMICO¹⁷

Como en cualquier otro empleo de los sufijos de diminutivo, los elementos que nos ocupan tienen una significación básica (‘disminución interna’¹⁸) cualquiera que sea la designación específica con que se utilicen en cada momento (‘respecto cariñoso’ en el caso que nos ocupa).

Pero nuestras formas (*Antoñito*, *Paquito*, *Pinito*, *Sionita*) se incardinan en el complejo sistema del tratamiento nominal que se registra en la zona de referencia. En las próximas líneas dedicaremos nuestras consideraciones, dispuestas ordinalmente, a fijar de forma relativa el valor de tales fórmulas dentro de esa tupida red de posibilidades:

1^a) El factor que se revela más determinante en el uso de tales nombres propios en *-ito/-ita* parece ser la diferencia de edad entre el tratante (el de menor edad) y el tratado (el de mayor edad)¹⁹. Un factor coadyuvante que refuerza la utilización de este sufijo es la diferencia de sexo existente entre el tratante y el tratado.

2^a) Estas formas se usan «inter pares», esto es, entre personas afines en la escala social²⁰.

3^a) Los representantes más notables de las fuerzas vivas de la localidad suelen ser tratados de *don/doña* y, en consecuencia, quedarían excluidos del tratamiento que nos ocupa. En este caso estarían el médico o la médica, el alcalde o la alcaldesa, el maestro o la maestra, el párroco, el sargento de la Guardia Civil, algunos industriales acaudalados, algunos hacendados, etc.

¹⁷ Para los distintos matices semánticos que acostumbran a adoptar los sufijos de diminutivo, véase el artículo, ya clásico, de Amado Alonso «Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos», en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Gredos, Madrid, 1951, pp. 195-229.

¹⁸ Véase, a este respecto, E. Coseriu (1977), «Los diminutivos: “noción” y “emoción”», en *El hombre y su lenguaje*, Gredos, Madrid, pp. 169-170.

¹⁹ Sin embargo, hemos observado a veces el tratamiento en boca de personas mayores hacia personas más jóvenes (incluso mediando una generación) cuando la falta de familiaridad aconseja el trato cortés: *v. gr.*, «Purita, muchas gracias por lo que me mandaste (un regalo)», dicho por una anciana a una mujer de media edad que conoce pero con la que aquella tiene poco trato.

²⁰ Esta indicación presenta una excepción: aun dentro del mismo grupo sociológico, se reserva el tratamiento masculino de «maestro» (antepuesto al nombre de pila o al hipocorístico correspondiente) para referirse (tanto vocativa como narrativamente) a carpinteros, albañiles, herreros, etc., especialmente cuando gozan de un reconocido prestigio profesional.



4ª) Las formas en *-ito/-ita* resultan compatibles con *usted* pero nunca con *tú*, lo que las convierte inequívocamente en un procedimiento «de respeto» (o, si se prefiere, «de cierta distancia psicológica»).

5ª) La especialización de las formas en *-ito/-ita* con el valor de ‘respeto cariñoso’ (con gran diferencia, las más sistemáticas) ha determinado que *-illo/-illa* e *-ín/-ina*²¹ (que indican ‘confianza cariñosa’ y que son solo compatibles con *tú*), sin perder su valor lingüístico fundamental²², se usen diacríticamente con frecuencia para llamar o, menos habitualmente (en el segundo caso), para nombrar a niños y jóvenes²³ o como forma de tratamiento informal «inter pares». Serían ejemplos del primer caso los siguientes: *Periquillo, Gustavillo, Modestillo, Miguelillo, Antoñillo, Susillo, Tinillo, Pepillo, Manolillo / Carmilla, Angelilla, Juanilla, Lolilla, Fefilla*, etc. Y del segundo: *Periquín, Gustavín, Modestín, Miguelín, Antoñín, Susín, Tinín, Pepín, Chanín, Fernandín, Manolín*²⁴ / *Carmina, Angelina, Juanina, Lolina, Fefina*, etc. Las formas en *-illo/-illa* se usan más como tratamiento casual (por parte de un amigo a otro, de alguien de más edad hacia una persona de menos edad, por ejemplo, siempre que hablemos del mismo grupo sociológico²⁵), mientras que las formas en *-ín/-ina* se emplean tanto en el trato casual entre no familiares como de manera institucionalizada en el ámbito familiar²⁶ y amistoso, más aún si se trata de nombres de varón. Cuando esto último ocurre, el propósito es, muy a menudo, discriminar funcionalmente el nombre del padre o el de la madre respecto del adjudicado al hijo o a la hija jóvenes (*Pepe/Pepín, Suso/Susín, Ernesto/Ernestín, Modesto/Modestín, Juana/Juanina, Fefa/Fefina*)²⁷. Por todo ello, y aunque se registran algunas excepciones, siempre se trata de evitar, por su acu-

²¹ El sufijo *-ín/-ina* aparece también, aunque lexicalizado, en un discreto número de nombres comunes: *pejín, gueldín, cuervín*, etc.

²² El sufijo *-illo/-illa*, por ejemplo, posee un valor diminutivo depreciativo (o infravalorativo) que se observa en su uso frecuentísimo en los nombres (sustantivos y adjetivos) comunes: «tengo unos cachillos», «le salió una verruguilla en la cara», «las castañas están pequenillas este año», etc. También en la toponimia grancanaria aparece por doquier esta terminación sufijal: *La Lechucilla, El Parralillo, Las Majadillas, Los Morretillos, Las Laderillas, El Tarajalillo, Las Longuerillas*, etc.

²³ Como, de todas formas, esporádicamente se usan las terminaciones *-ito/-ita* para aludir a niños, especialmente en el ámbito familiar, a veces se producen distinciones del tipo *Pedrito* (niño) / *Periquito* (hombre mayor). Como se ve, un tratamiento se forma sobre el nombre de pila moderno (*Pedro*) y el otro sobre un hipocorístico histórico (*Pero* + *-ico* = *Perico*).

²⁴ Estos ejemplos no se deben confundir con los primitivos *Valentín, Serafín, Crispín / Ernestina, Quintina, Cristina*, etc.

²⁵ Asimismo no es inusual que un padre (y, a veces, una madre) hable narrativamente de sus hijos en términos del tipo «Lorencillo el mío», «Fefilla la mía», etc.

²⁶ Un asunto de interés es el momento en que comienza a resultar impropio (y algo embarazoso) llamar a alguien vocativamente como se le ha venido nombrando desde pequeño: *Antoñín, Susín*, etc. El problema es cómo suspender el hábito —que a veces está muy arraigado—, especialmente entre quienes no tienen un trato cotidiano con el nombrado.

²⁷ Es de sobra conocido el hecho de que los nombres de pila se suelen (o, al menos, se solían) heredar en el contexto de la familia, propiciado todo ello por la costumbre de imponer apelativos relacionados con las advocaciones religiosas locales.



sada marcación lingüística, las formas *Antoñito/Antoñita* en el momento de aludir a niños o jóvenes. De cualquier modo, el sufijo *-ín* está más vivo que su par femenino *-ina*²⁸ en el tratamiento casual (en forma vocativa y entre no familiares) y familiar (apelativa y narrativamente hablando), tal vez por el mayor grado de integración de los varones en la sociedad tradicional y también porque los nombres de pila terminados en *-i* entran en competencia sobre todo con *-ina*.

6ª) La globalización de las costumbres, junto al cambio en la moda de los nombres de pila, está haciendo que aparezcan en el horizonte signos de resquebrajamiento de este sistema tradicional de tratamiento de las Canarias orientales.

2. SOBRE ALGUNAS FORMAS DE TRATAMIENTO NOMINAL EN EL ESPAÑOL DE TENERIFE

2.1. Los sufijos diminutivos son elementos caracterizadores de las hablas regionales. Hoy tienen vitalidad *-ín/ina*, *-inol/ina*, *-ucol/-uca*, *-icol/-ica*, *-etel/-eta*, *-illo/-illa*, *-itol/-ita*, pero no todos poseen el mismo grado de vigor en una región concreta. Por el contrario, en cada una de ellas suele predominar un sufijo de connotaciones positivas, seguido de otro de connotaciones negativas. Los demás pueden o no estar presentes en mayor o menor medida y su valoración positiva o negativa puede cambiar a lo largo del tiempo. En Asturias, por ejemplo, predomina *-ín/-ina*, en Aragón *-icol/-ica*, *-illo/-illa* en Andalucía, en América *-itol/-ita*.

Reduciendo el marco geográfico para centrarnos en lo más conocido, en Tenerife hoy, como por lo general en Canarias, predomina *-itol/-ita*. Ahora bien, sin tener que remontarnos a los orígenes de las hablas insulares, sino ateniéndonos a épocas relativamente recientes, concretamente al pasado siglo XX, las cosas eran diferentes.

La situación, por lo que se refiere al lenguaje popular, era aproximadamente así: en el primer cuarto de dicho siglo se mantenía *-icol/-ica* coexistiendo con *-illo/-illa*. En el segundo cuarto predominaba *-illo/-illa* coexistiendo con *-itol/-ita*. En la segunda mitad del siglo se impone *-itol/-ita*, aunque se mantiene *-illo/-illa* pero este, con valoración negativa²⁹.

²⁸ Desde hace unos cincuenta o sesenta años a esta parte, se vienen usando, con un valor muy próximo al de los terminados en *-ín/-ina* (con los que compiten), los nombres acabados en *-i* (*Loli*, *Pini*, *Puri*, *Paqui*, *Fefi*, etc.), que responden a una influencia anglosajona. El carácter fonosimbólico de la */-i/*, que evoca 'cercanía afectiva', ha supuesto que estas formas en principio espurias se hayan integrado en nuestro sistema de tratamiento, cumpliendo una función diacrítica en su relación con los demás elementos. Este uso tiene que ver sobre todo con los nombres de mujer, pero no está del todo ausente de los nombres de varón: *Toni*, *Fredi*, *Miqui*, etc. Algunos, incluso, pueden ser indistintamente de mujer y de varón: *Paqui*, *Juani*, etc. En otros casos, se distinguen por algún rasgo fonético: *Toni* (de *Antonio*) / *Toñi* (de *Antonia*).

²⁹ Nos referimos fundamentalmente al lenguaje popular, pero en los otros niveles de lengua posibles la situación era similar, sobre todo en lo que se refiere al estilo familiar.



Lo dicho anteriormente se comprueba al poner en paralelo los sufijos diminutivos con las formas de tratamiento nominales y pronominales. En efecto, en el primer cuarto de siglo una forma de tratamiento para las personas mayores conocidas, pero fuera del ámbito familiar, era *cholcha*. Si al nombre propio de persona, sobre todo de varón, se le añadía el sufijo diminutivo, este era *-ico* (*cho Juanico, cho Angelico, cho Perico*).

En el segundo cuarto de siglo la forma de tratamiento predominante en el mismo caso ya había cambiado y era *señol/seña* (*siño/siña*) (*seño Francisco, siño Mateo, seña María, siña Juana*). Si al nombre de pila se le une un sufijo diminutivo, este no será ya *-ico*, como en la etapa anterior, ahora es *-illo* (*seño Juanillo, siño Pepillo*).

En esta misma época una persona del nivel popular, para apelar o referirse a otra persona de un estrato socioeconómico superior, empleaba el tratamiento de *don* delante del nombre de pila. En caso de emplear el sufijo diminutivo con el nombre, dicho sufijo era *-ito/-ita*.

En la segunda mitad del siglo desaparece el tratamiento *señol/seña* (*siño/siña*) y no se emplea ya el sufijo *-illo* con los nombres de pila. También en este periodo se generaliza el empleo de *don* para las personas mayores conocidas y, si en este caso se empleaba algún sufijo, este era *-ito*.

El *don/doña* sin el nombre de pila, empleado como vocativo, se ha ido generalizando en esta segunda mitad del siglo y se emplea en las hablas populares para apelar a personas mayores a las que no se conoce o de las que no se conoce el nombre de pila. En cierto modo, ha venido a sustituir a *cristiano/cristiana*, general entre los paisanos de la isla en esta función apelativa en la primera mitad del siglo. Pero en los últimos años, y por lo que respecta al masculino, el tratamiento de *don* ha ido perdiendo terreno a manos de la pareja *caballero/señor*³⁰.

De la misma manera que las formas de tratamiento nominal para apelar a personas fuera del ámbito de la familia han ido cambiando con el tiempo, también las fórmulas para apelar a los miembros de la familia han ido modificándose generación tras generación.

En efecto, en el primer tercio del siglo pasado, en el lenguaje popular los hijos empleaban los nombres *padre/madre* en el uso apelativo. Entre las clases pudientes se empleaba ya *papá/mamá*.

En el segundo tercio ya *papá* y *mamá* se habían generalizado en los distintos niveles. En los estratos populares y medios se usaban también como vocativos en el ámbito doméstico *pa/ma*. En este uso apelativo empezaba a oírse *papi/mami* en ambientes más refinados. En el último tercio del siglo, con el predominio de las hablas urbanas sobre las rurales, *papi/mami* se han ido afianzando.

³⁰ Nos da la impresión de que *señor/señora* se usan como vocativos, tanto para personas de edad madura como para ancianos. En cambio, *caballero*, por lo general, se usa para apelar a hombres de edad madura. Pero es evidente que no hay una línea divisoria clara entre edad madura y vejez y que, además, dicha divisoria tiene mucho de subjetiva.

El uso narrativo siempre fue a lo largo del siglo *mi padre/mi madre*. El uso del posesivo con *papá/mamá* solo lo empleaban los hablantes de un nivel inferior para referirse al padre del interlocutor, aunque este fuera un niño («¿está su papá en casa?», «¿está tu mamá en casa?»).

2.2. Se hace un uso exagerado del diminutivo en Tenerife, afirman muchos de nuestros amigos peninsulares, cuando nos visitan. «Aquí todo termina en *-ito*», nos dicen. Tienen parte de razón; pero ¿qué parte?

Uno de esos visitantes se asombraba de que le habían ofrecido en un bar un «bocadillito» y le habían traído uno hecho con un pan de a libra. Pues ese es el pan nuestro de cada día. Ahora bien, no en todas las ocasiones ni de manera continuada se hace un uso abusivo de *-ito/-ita*. Solo ocurre esto en determinadas situaciones de habla. ¿En cuáles?

Veamos algunos ejemplos obtenidos de las cortas conversaciones entre dueños, empleados o dependientes de tiendas, comercios o establecimientos similares y sus clientes:

- (1) —Dos panitos, por favor. / —¿Normales?
- (2) —Una botellita de agua, por favor. / —¿Pequeñita?
- (3) —¿Quiere una cuñita de queso fresco, tiernito, señora?
- (4) —¿Quiere bolsita, caballero?, ¿quiere bolsita, señor?
- (5) —Don, ¿alguna cosita?
- (6) —¿Le grapo el recibito con la factura?
- (7) —Si quieres un quantito pa cogerlas, ahí hay uno.
- (8) —¿Más cositas?
- (9) —Le sobra un centimito.
- (10) —Gracias, hasta luegoito.

En (1) y (2) es evidente que el sufijo *-ito/-ita* ha perdido su valor fundamental de cuantificación minorativa³¹. En el primer caso el cliente pide *panitos*, pero el tendero no tiene la certeza de que se trata de panes pequeños; por eso pregunta si los quiere de tamaño normal. En el segundo caso ocurre algo semejante: el cliente pide una *botellita* y la dependienta, por experiencia personal, no se fía del sufijo; así que, para estar segura, inquiere por el tamaño con el adjetivo *pequeña*.

³¹ El diminutivo de *pan* es *panito*; *panecillo* es una forma lexicalizada con la que se designa un pequeñísimo pan que se utiliza como ofrenda en algunas ceremonias religiosas. Por lo general, el diminutivo en el lenguaje popular se forma añadiendo el sufijo a la base sin mediar ningún interfijo. Solo hemos registrado, como excepción, *tardecita* y *pobrecito*. Como muestra de la regla general anotamos casos como estos: *llavita*, *trajito*, *algodonito*, *colchonito*, *sillonito*, *localito*, *fuigonito*, *tractorito*, *collarito*. Se registran también excepciones con algunas de las voces agudas terminadas en consonante: *calorcito*, *saborcito*, *mayorcito*. Con palabras terminadas en vocal tónica el diminutivo suele ser también en *-ito/-ita*: *papaíto*, *mamaíta*; palabras como *maní* o *pirulí* hacen *manisito* y *pirulínito*, porque las bases son *manís* (pl. *manises*) y *pirulín* (pl. *pirulines*); *café* hace *cafecito*, *cafelito*, *cafenito*, y a *José* le corresponden *Joseíto*, *Joselito* y *Josenito*. Los nombres de pila paroxítonos, si terminan en consonante, la pierden y forman el diminutivo como los terminados en vocal átona: *Estebita*, *Cristobita*, *Vitito* (*Victor*), *Osquita*



Tampoco en los otros casos parece que se trate de objetos más pequeños que los de tamaño normal. En efecto, ni las *bolsitas* ni los *recibitos* eran pequeños y un *centimito* es imposible que sea menor que un céntimo. Así que, en situaciones como las que presuponen estos ejemplos, queda en suspenso el valor fundamental de cuantificación minorativa propia del sufijo *-ito/-ita* y pasan a ocupar el primer plano otros valores connotativos, valores sin duda claramente afectivos.

Los interlocutores que intervienen en estas situaciones de habla no se conocen o se conocen poco, es decir, no hay entre ellos familiaridad. De modo que las connotaciones de afectividad propias del diminutivo se orientan hacia esos interlocutores, con la finalidad de influir positivamente en su ánimo (un caso más de *captatio benevolentiae*).

Este uso de los diminutivos, que es característico de la interacción con niños pequeños, se hace aquí extensivo a la interacción con adultos y esto es precisamente lo que causa extrañeza en los hablantes foráneos. Entre los paisanos, en cambio, este uso o abuso del diminutivo se valora positivamente y de alguna manera se percibe como una modalidad del trato amable y cortés hacia el interlocutor.

Cuando los interlocutores se conocen y existe entre ellos un cierto grado de familiaridad, la situación se normaliza, de modo que los panes dejan de ser *panitos*, las botellas *botellitas* y los *centimitos* siguen valiendo ni más ni menos de lo que vale un céntimo. Es decir, en familia o entre amigos, cuando no es necesario andar con tantas formalidades, deja de usarse el diminutivo de esta manera y, si se usa, se hace ya con su valor de cuantificación minorativa: «alcázame la botella», «hoy el pan está muy rico».

2.3. Es ahora el momento de preguntarnos por la causa de este fenómeno. El español es una lengua que no cuenta con un amplio sistema de expresiones honoríficas, como ocurre en lenguas como el japonés. En el español de Canarias la situación es de mayor penuria, pues ha perdido en la mayor parte de su territorio la distinción castellana *vosotros/ustedes*³². Usos especiales, como el leísmo de cortesía³³, o el del posesivo *su, suyo*

(Óscar). En relación con las palabras agudas que terminan en consonante, en los otros niveles de lengua lo más general es el empleo del interfijo: *algodoncito, tractorcito*, etc. Con *chico, poco, fisco* y *apenas* se puede repetir el sufijo más de una vez: *chico, chiquito, chiquitito, chiquititito; poco, poquito, poquitito, poquititito; fisco, fisquito, fisquitito, fisquititito; apenas, apenitas, apenititas*. La lexicalización con el sufijo *-ito/-ita* es muy poco frecuente. Solo registramos *padrito* ('fraile') y *madrita* ('hermana de la caridad').

³² La distinción *vosotros/ustedes* se sigue manteniendo en la Gomera, gran parte de la isla de La Palma, sobre todo en su mitad norte, y en varias localidades de Tenerife, situadas en su mayoría en el sur de la isla (vid. Antonio Lorenzo, «El uso de los pronombres en el español de Canarias, analogías y diferencias con el de otras variedades de español», en *Estudios sobre el español de Canarias. Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias*, vol. I, Academia Canaria de la Lengua, Islas Canarias, 2003, pp. 127-149).

³³ El «leísmo de cortesía» consiste en emplear *le, les* para referirse al interlocutor o interlocutores en el trato formal y cortés en lugar de *lo, la, los, las*: «Señora, ¿le atienden?» (vid. Antonio Lorenzo, *op. cit.*).



solo con el valor de *de usted*³⁴, han intentado paliar esta situación de carencia de un más adecuado sistema de expresiones de respeto o cortesía.

En las últimas décadas, además, el tuteo se ha ido generalizando de forma incontenible en toda España, agravando, si cabe, la situación anterior. Es en este contexto donde aparece el uso extraordinario del sufijo *-itol/-ita* en situaciones de habla extrafamiliares en las que interactúan personas que no se conocen o que no mantienen relaciones amistosas o de familiaridad, sobre todo cuando el hablante quiere influir de alguna manera en el comportamiento de su interlocutor. Así, pues, este uso excesivo del diminutivo en *-itol/-ita* nos parece que estaría funcionalmente en la misma línea que el léismo o el posesivo de cortesía.

Llegados ya a este punto, vemos que se ha desembocado en una situación aparentemente contradictoria, puesto que el abuso del diminutivo no se da en un ámbito familiar sino en situaciones de mayor formalidad. Un fenómeno que, además, se nos presenta como contrario al uso más característico que se hace, como ya hemos visto, del diminutivo en *-itol/-ita* en la isla de Gran Canaria.

A la vista de los datos anteriores, se podría sacar la conclusión de que el empleo de los diminutivos y formas de tratamiento difieren de isla a isla y de una generación a otra. Además, por lo general, los usos propios del nivel sociolingüístico superior se propagan a los niveles inferiores en la generación siguiente.

3. EL EMPLEO DE ALGUNAS FORMAS DE TRATAMIENTO RELATIVAS AL PARENTESCO EN LA ISLA DE LA PALMA

Se registra en la isla de La Palma un fenómeno singular, relacionado con las fórmulas de tratamiento, que caracteriza marcadamente el habla de esa isla. Se trata del empleo narrativo de los nombres *papá/mamá*, *abuelol/abuela* y *tíoltía*³⁵ en lugar de las fórmulas más generales y respectivas *mi padre/mi madre*, *mi abuelol/mi abuela*, *mi tío/mi tía*, cuando se interacciona con personas con las que el hablante no está emparentado o lo está más allá de cierto grado («esta finca la compró papá un poco después de casarse»). Para deshacer la ambigüedad, *abuelol/abuela* y *tíoltía* suelen ir acompañados del nombre de pila (o del hipocorístico) del aludido.

³⁴ En las zonas donde ha desaparecido *vosotros* tampoco se emplea el posesivo *vuestro*. El sistema de posesivos, pues, se ha reorganizado: «En el posesivo se reserva *sujo* para la persona «usted», mientras «vuestro» se dice *de ustedes*, y para las terceras personas se emplea *de él-de ella*, *de ellos-de ellas*» (véase Diego Catalán, «El español en Canarias», en *El español. Orígenes de su diversidad*, Paraninfo, Madrid, 1989, pp. 154-155).

³⁵ Como variante de *tíoltía*, y con el mismo valor «extenso», se ha registrado también en La Palma la forma afectiva *títí*, indistinta en cuanto al género. No está de más señalar que dicha variante ha tenido usos tanto vocativos como narrativos («ayer estuvo en casa títí Juana», «títí Pedro nunca se adaptó a vivir en Venezuela»). Muchos de nuestros informantes palmeros nos aseguran que se trata de una forma de tratamiento hoy declinante, tanto en sus usos vocativos como narrativos.



Esta singularidad palmera abarca también la combinación *mis padres*, que en el habla habitual de la isla se sustituye por *papá y mamá* (además de alternativas más informales del tipo *los viejos*). Como consecuencia de ello, tampoco es normal decir *mi abuelo paterno/materno* y *mi abuela paterna/materna* (la forma sustitutiva aquí sería *abuelo Justo* o *abuela Natalia* y, si acaso, alguna aclaración adicional del tipo «el padre de mamá»).

Más allá de razones estadísticas, la pareja de unidades que más llama la atención es la de *papá/mamá*³⁶ ('mi padre'/'mi madre'), sin duda por la diferencia formal existente entre *papá/padre* y *mamá/madre*. De ahí que, desde fuera de La Palma (en el resto del Archipiélago), se considere a menudo que la peculiaridad que glosamos afecta solo a esa relación de parentesco³⁷.

Todo parece indicar que la particularidad de esta isla consiste en la supresión de las formas del posesivo de primera persona del singular cuando se habla con oyentes no emparentados (o emparentados más allá de cierto grado) con el locutor del mensaje, produciéndose con ello la indistinción entre el uso narrativo con parientes próximos y el uso narrativo con el resto de parientes o con no parientes. Se habría registrado, por tanto, una generalización del empleo de estas unidades con parientes cercanos, con la consiguiente simplificación.

La prueba de que las cosas son así la constituye el hecho de que el fenómeno se circunscribe a las tres formas de parentesco citadas y no a otras (hermano, cuñado, yerno, nuera...), pues esas otras no suelen emplearse en clave vocativa ni en clave narrativa entre parientes, esto es, no suele decirse, por ejemplo, «hermano Juan» o «cuñado Antonio» como fórmulas mediante las cuales el hablante se dirige a esos parientes. En tales casos se usa narrativamente el nombre de pila o el hipocorístico a secas con parientes próximos y la fórmula «mi hermano Juan» o «mi cuñado Antonio» con parientes más allá de cierto grado o con no parientes.

Nuestros informantes palmeros coinciden en la apreciación de que las fórmulas *mi padre/mi madre*... les resultan afectadas o propias de gente foránea.

³⁶ La utilización de *papá/mamá* por *mi padre/mi madre* en La Palma, isla de tantas influencias caribeñas, pudiera hacer pensar en una extracción americana del fenómeno, ya que en muchos lugares de Ultramar la fórmula de tratamiento en este caso es *mi papá/mi mamá* (también *tu papá/tu mamá*, etc.), pero estimamos que no es así.

³⁷ Las reacciones de un tinerfeño o de un grancanario, por ejemplo, ante una frase del tipo «papá aprendió a conducir de mayor», pronunciada por un hablante de La Palma, suelen ser del siguiente tenor: «no sabía que fuéramos hermanos», «¿cuándo estuvo tu padre en Tenerife/Gran Canaria?», etc., proferidas con evidente intención humorística. En el mismo sentido, una de nuestras alumnas nos comentaba que una señora palmera, con la que coincide a menudo en su rutina diaria de pasear el perro, empleó la palabra *papá* con alguien con el que se tropezó casualmente. Al indicarle la chica que no sabía que tenía hermanos en Tenerife, la señora le aclaró que el viandante con el que se cruzaron no tenía con ella el menor lazo de parentesco. La alumna, sin entender nada, no consideró conveniente insistir. También hemos oído a algún canario no palmero ponderar lo educados y cariñosos que son los naturales de La Palma, «hasta el punto de que nos consideran de su misma familia».

Es claro que, cuando el hablante se refiere a estos mismos parientes del interlocutor o de una tercera persona, las formas palmeras son equivalentes a las del español general de las Islas: «tu madre», «el abuelo (de él)», «tus tíos», «los tíos de ustedes», etc.

Digamos, en fin, que, como ocurre con otros muchos rasgos lingüísticos, y producto seguramente de la globalización, algunos jóvenes palmeros han empezado a abandonar estas fórmulas tradicionales que acabamos de comentar, para adoptar las más generales del Archipiélago y de otros lugares hispánicos. Asimismo, en lugar de *papá* y *mamá*, estos mismos jóvenes están incorporando, como ocurre en otras muchas zonas del idioma, las formas *papi* y *mami* para dirigirse vocativamente a sus progenitores o a sus padres adoptivos. Ahora bien, hay evidencias que permiten pensar que el uso tradicional de las formas *papá/mamá* (transmutadas por muchos jóvenes palmeros en *papi* y *mami*) sigue vigente a través de estas formas connotativas³⁸ o afectivas. Repárese, si no, en estos ejemplos: «estoy preocupada porque a papi lo tienen que operar» (dicho por una peluquera joven a su clienta), «mami está contenta porque acaba de conseguir trabajo» (dicho por una chica a una amiga que se encontró casualmente por la calle), etc.

El asunto, circunscrito a Canarias, podría quedar esquematizado de la siguiente manera:

LA PALMA	RESTO DE CANARIAS
Al hablar narrativamente con no parientes o con parientes más allá de cierto grado	Al hablar narrativamente con no parientes o con parientes más allá de cierto grado
<i>papá/mamá</i> (<i>papi/mami</i>), <i>abuelo/abuela</i> (+ nombre de pila o hipocorístico), <i>tío/tía</i> (<i>titi</i>) (+ nombre de pila o hipocorístico) «Papá no fue a la guerra pero tío Paco y tío Ricardo sí»	<i>mi padre/mi madre</i> , <i>mi abuelo/mi abuela</i> (+ nombre de pila o hipocorístico o + <i>paterno/materno</i>), <i>mi tío/mi tía</i> (+ nombre de pila o hipocorístico) «Mi padre no fue a la guerra pero mi tío Paco y mi tío Ricardo sí»

³⁸ La lingüista argentina Norma Carricaburo establece la distinción entre formas nominales de tratamiento denotativas y formas nominales de tratamiento connotativas. Así, no es lo mismo «mi hijo» (forma denotativa) que «mi bebido» (forma connotativa). Véase *Las formas de tratamiento en el español actual*, Madrid, Arco-Libros, 1997, p. 50.



